



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso Ejecutivo de BANCO COLPATRIA contra LUIS ARCILA CALLE. RAD. 23001310300320230004900.

Se da traslado, frente a quienes no se ha cumplido de acuerdo a las disposiciones de la ley 2213 de 2022, de la liquidación del crédito presentada por el doctor **REMBERTO HERNANDEZ NIÑO** apoderado de la ejecutante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 29 de septiembre de 2023.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 29 de septiembre de 2023.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

****LIQUIDACION DEL
CREDITO**BANCO COLPATRIA
contra LUIS FERNANDO ARCILA
CALLE Rad. No. 230013103003-
2023-00049-00**

De: remberto hernandez

rembertohernandez64@gmail.com

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba -
Montería

j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co,

oficinarichard-martinez@outlook.es

oficinarichard-martinez@outlook.es, [livaraujof](mailto:livaraujof@hotmai.com)

livaraujof@hotmail.com

Enviado: lunes, 4 de septiembre 4:48 p. m.

--

CORDIAL SALUDO

***Por medio del presente adjunto el
siguiente memorial dentro del proceso en
asunto.***

Gracias

REMBERTO HERNANDEZ

POR FAVOR ACUSAR RECIBO

**CORREOS ELECTRÓNICOS PARA EFECTOS
DE NOTIFICACIÓN:**

rembertohernandez64@gmail.com

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
E.S.D.

Ref.: Proceso EJECUTIVO de BANCO COLPATRIA contra LUIS FERNANDO ARCILA CALLE

Rad. No. 230013103003-2023-00049-00

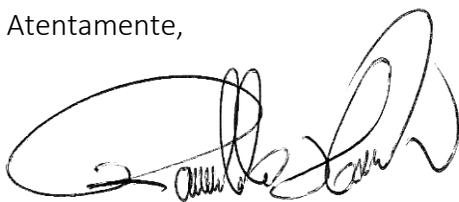
REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No 72126339 de Barranquilla, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 56448 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito a usted le manifiesto acompaño la liquidación actualizada del crédito representado en el pagaré Único de Contragarantía dentro del proceso de la referencia a fecha 04/09/2023.

Pagaré Único de Contragarantía

2022	Diciembre	31-dic-2022	41,46%	2,9326%	25	\$ 8.659.207
2023	Enero	31-ene-2023	43,26%	3,0411%	31	\$ 11.134.738
	Febrero	28-feb-2023	45,27%	3,1608%	28	\$ 10.453.070
	Marzo	31-mar-2023	46,26%	3,2192%	31	\$ 11.786.883
	Abril	30-abr-2023	47,09%	3,2679%	30	\$ 11.579.172
	Mayo	31-may-2023	45,41%	3,1691%	31	\$ 11.603.363
	Junio	30-jun-2023	44,64%	3,1234%	30	\$ 11.067.353
	Julio	31-jul-2023	44,04%	3,0877%	31	\$ 11.305.492
	Agosto	31-ago-2023	43,13%	3,0333%	31	\$ 11.106.196
	Septiembre	30-sep-2023	42,05%	2,9683%	4	\$ 1.402.343
					TOTAL	\$ 100.097.817

Total, Capital	\$ 354.332.819
Intereses Moratorios	\$ 100.097.817
Total, a PAGAR	\$ 454.430.636

Atentamente,



REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO
C.C. No. 72.126.339 de Barranquilla
T.P. No. 56448 del C.S.J